

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCV,
DEL 28 DE JUNIO DE 2019**

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PRESIDÓ EL CONSEJO EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL QUIEN SALUDÓ FRATERNALMENTE A TODOS LOS ASISTENTES Y PIDIÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE VERIFIQUE LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIADO, Y AL CONSTATAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR LA ASISTENCIA DE DOCE DE LOS VEINTITRÉS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, ABRÍÓ LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN RECORDÓ A LOS MIEMBROS DEL COLEGIADO QUE COMO SE HABÍA COMUNICADO A TODOS POR VÍA ELECTRÓNICA, ESTE CONSEJO TRATARÍA LA AGENDA SIGUIENTE:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MAYO DE 2019.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE JUNIO DE 2019.
3. INFORMES DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN DEL 29 DE MAYO DE 2019
4. APROBACIÓN DE INFORME N°100-2019 DE GRADOS Y TÍTULOS
5. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS
6. APROBACIÓN DE AUSPICIOS ACADÉMICOS:
 - 6.1 AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL XIV CURSO DE PEDIATRÍA "FELIPE CHUNGA VEGA: PEDIATRÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA"
 - 6.2 AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO TALLER "PROMOCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA EN UN ESTABLECIMIENTO AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO"
7. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y PAGOS DE CURSO DE DESARROLLO DE INFORME DE TESIS II 2019-2
8. APROBACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN ANDRAGOGÍA
9. ACCIONES A IMPLEMENTAR EN REFERENCIA A RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 077-2019-SUNEDUCD
10. REVISIÓN DE PLAZOS DE 07 CASOS DE PRESUNTO HOSTIGAMIENTO SEXUAL
11. APROBACIÓN DE CREACIÓN INTELECTUAL "DINÁMICA HOLÍSTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO EPISTEMOLÓGICO DIRIGIDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL DOCENTE"
12. APELACIÓN DE CASO DE SEPARACIÓN DEFINITIVA SR. JHONNY FRANN HUERTA CARRASCO
13. INFORME DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN SOBRE DE PROCEDIMIENTO EN USO DE TURNITIN.
14. OTROS



LA SESIÓN TRANSCURRIÓ DE LA MANERA SIGUIENTE:

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 29 DE MAYO DE 2019

CONCLUIDA LA LECTURA DEL ACTA SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 01: APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 29 DE MAYO DE 2019, SIN OBSERVACIONES.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE JUNIO DE 2019.

ACUERDO N° 02: APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 13 DE JUNIO DE 2019, SIN OBSERVACIONES.

TERCER PUNTO: INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN DEL 29 DE MAYO DE 2019

INFORMES DEL DR. SANTIAGO MOISÉS BENITES CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

ACUERDO N° 03: SOLICITAR AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN QUE MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO INFORME A SECRETARÍA GENERAL SOBRE LOS AVANCES LOGRADOS POR LA EMPRESA CONTRATADA PARA TRABAJAR PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD ACADÉMICA DE LA UCV.

SOBRE LOS ACUERDOS 5, 6 Y 7 REFERIDOS A LA CREACIÓN DE UNA MATRIZ DE TODAS LAS SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE PRODUCTOS DE CREACIÓN INTELECTUAL EN LA QUE SE PUEDA OBSERVAR LA ETAPA DEL PROCESO DE APROBACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA; HACER LOS REAJUSTES RECOMENDADOS AL PROYECTO DEL NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN INTELECTUAL; Y ACTUALIZAR EL FORMATO CONSIDERANDO EL ESTANDAR DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADO CON LA CREACIÓN INTELECTUAL, EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN INFORMÓ QUE TODOS ELLOS HABÍAN SIDO CUMPLIDOS, PUNTUALIZANDO QUE PARA SU APROBACIÓN NO ERA NECESARIA UNA RESOLUCIÓN DEL C.U.

SOBRE EL ACUERDO 9 REFERENTE A LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA SANCIÓN A LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS, EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA AL CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR EL DR. RUBÉN REYNA MANTILLA, ASESOR LEGAL, EN EL CUAL INFORMABA QUE DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES:

EN EL CASO DE ESTUDIANTES:

EL ÓRGANO ENCARGADO DE INVESTIGAR ES EL TRIBUNAL DE HONOR PARA ESTUDIANTES

- SI LA SANCIÓN ES AMONESTACIÓN LA APLICA EL DECANO
- LA SUSPENSIÓN Y LA SEPARACIÓN LAS APLICA EL RECTOR.

REFERENTE A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EL TEMA ESTÁ REGULADO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, DE LA FORMA SIGUIENTE:

DOCENTES

- SI LA SANCIÓN ES AMONESTACIÓN LA APLICA EL DECANO
- SI SANCIÓN ES SUSPENSIÓN O DESPIDO LA APLICA EL DIRECTOR O JEFE DE GTH



ADMINISTRATIVOS

- SI LA SANCIÓN ES AMONESTACIÓN VERBAL LA APLICA EL JEFE INMEDIATO
- SI SANCIÓN ES AMONESTACIÓN ESCRITA, SUSPENSIÓN O DESPIDO LA SANCIÓN LA APLICA EL DIRECTOR O EL JEFE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 04: CONSULTAR AL ASESOR LEGAL SI EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ES EL MISMO PARA LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS; Y EN TODO CASO, QUÉ DIFERENCIAS HABRÍA QUE CONSIDERAR.

INFORME DE LA DRA. VERÓNICA CALDERÓN

SOBRE EL ACUERDO 10 QUE RECOMENDABA A LA VICERRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO QUE, OPORTUNAMENTE, ANTES DEL INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II, EMITA RESOLUCIÓN DE SU DESPACHO O UN DOCUMENTO ANÁLOGO DISPONIENDO QUE EN TODOS LOS CAMPUS INSTITUCIONALES SE REALICEN REUNIONES CON LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, LOS DOCENTES Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, PARA INFORMARLES Y EXPLICARLES LOS ALCANCES DEL REGLAMENTO SOBRE EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, LA DRA. VERÓNICA CALDERÓN ROJAS INFORMÓ QUE EL ACUERDO HABÍA SIDO CUMPLIDO EN SU PRIMERA PARTE CON LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO N° 011-2019-VBU/UCV, LA CUAL YA HABÍA SIDO DIFUNDIDA; Y AÑADIÓ QUE OPORTUNAMENTE INFORMARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

A CONTINUACIÓN, SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 05: CONSULTAR AL ASESOR LEGAL SI EN EL REGLAMENTO SOBRE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL SE HA CONSIDERADO EL CASO DE DOCENTES QUE SON HOSTIGADOS O ACOSADOS SEXUALMENTE POR SU SUPERIOR.

ACUERDO N° 06: CONSULTAR AL ASESOR LEGAL SI ES NECESARIO DETALLAR LOS CASOS DE ACOSO EN ALGUNOS CASOS Y SI CONSIDERA QUE EXISTEN CASOS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADOS EN LA NORMA.

INFORME DE LA DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOBRE EL ACUERDO 11 REITERANDO LA RECOMENDACIÓN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA QUE ESTUDIE E INFORME AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LA PERTINENCIA DE QUE LOS DOCENTES, ADEMÁS DE SU CONTRATO DE TRABAJO, FIRMEN UN COMPROMISO DE COMPORTAMIENTO ÉTICO, EN EL CUAL SE INDIQUE TAXATIVAMENTE QUÉ TIPO DE CONDUCTAS DEBEN EVITAR, SE DIO LECTURA A LA CARTA REMITIDA A SECRETARÍA GENERAL POR LA DRA. ROSA KARINA LEÓN BECERRA, DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, EN EL CUAL TEXTUALMENTE INFORMABA:



1. TODOS LOS DOCENTES FIRMAN SU CONTRATO DE TRABAJO, DENTRO DE ESTE CONTRATO SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES, EN ESTAS ÚLTIMAS YA SE ENCUENTRAN PLASMADAS LAS CONDUCTAS QUE SE DEBEN EVITAR.
2. POR OTRO LADO, EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA UCV, EN SU ARTÍCULO 18° DE MANERA EXPRESA SEÑALA CADA UNA DE LAS PROHIBICIONES DE LOS TRABAJADORES DOCENTES, ES DECIR YA CONTAMOS CON UNA NORMA INTERNA (DE ACUERDO A LEY), QUE SEÑALA DE MANERA TAXATIVA LAS CONDUCTAS A EVITAR POR PARTE DE LOS DOCENTES.
3. TAMBIÉN TENEMOS, EL REGLAMENTO INTERNO DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL DE LA UCV, EMITIDO TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EL CUAL SEÑALA LAS CONDUCTAS REPROCHABLES COMO ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, ESTO ES, TENEMOS YA LA REGLAMENTACIÓN INTERNA QUE SEÑALA LAS CONDUCTAS, DE CARÁCTER SEXUAL PROHIBIDAS POR LOS DOCENTES.

ES DECIR, A LA FECHA LA UNIVERSIDAD CUENTA CON LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE Y EN CADA UNO DE ESTOS, CON REGULACIÓN SUFICIENTE RESPECTO A LAS PROHIBICIONES DE LOS DOCENTES Y LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE NO ES NECESARIO NI CONVENIENTE, QUE SE HAGA SUSCRIBIR UN COMPROMISO DE COMPORTAMIENTO ÉTICO, PARA REITERAR LO QUE YA ESTÁ REGULADO EN DIVERSOS DOCUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD, LOS MISMOS QUE ESTÁN AMPARADOS POR LA LEY.

DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

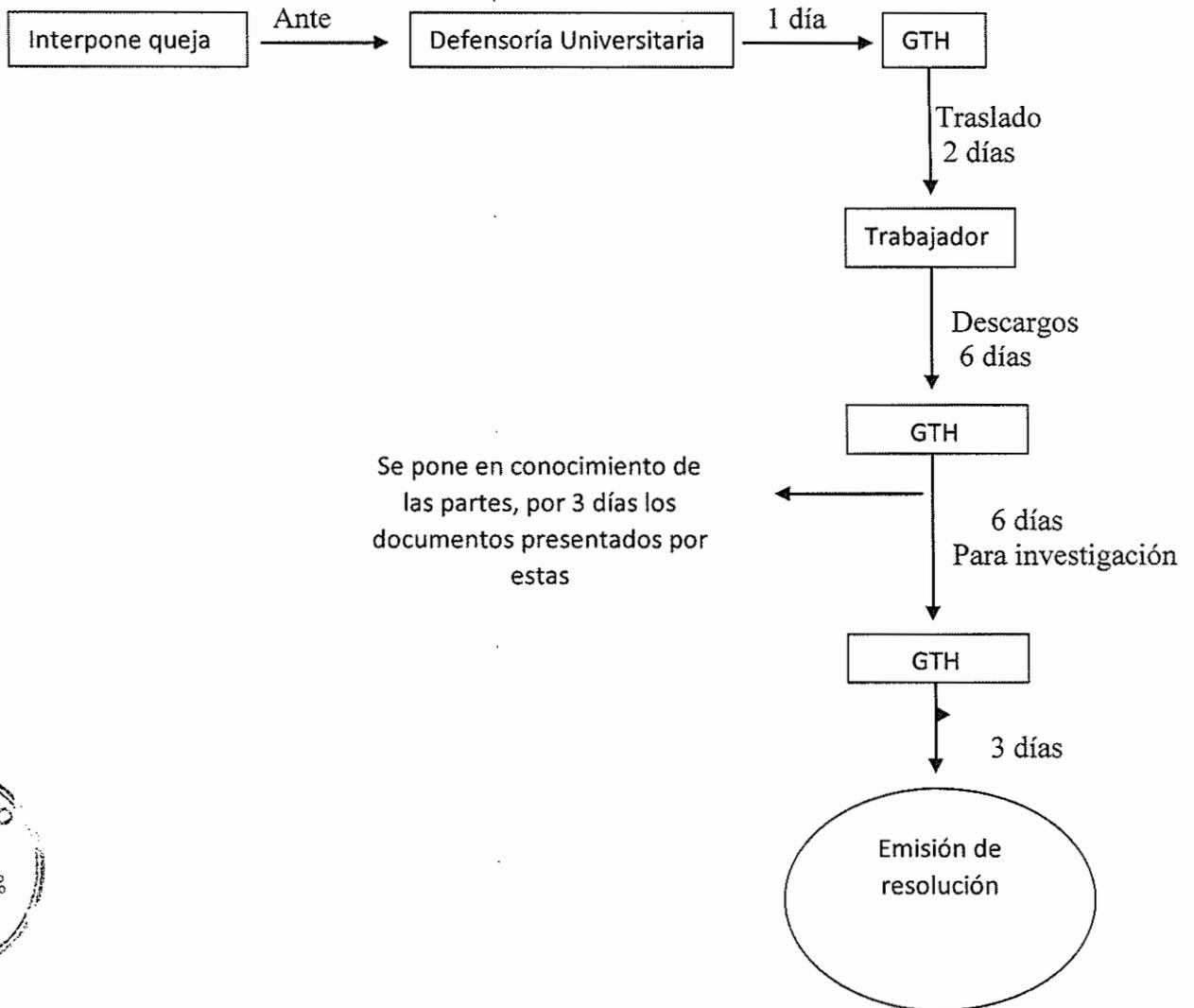
INFORME DE LA VICERRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y EL ASESOR LEGAL

RESPECTO DEL ACUERDO 13, REITERANDO A LA VICERRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y AL ASESOR LEGAL EL ENCARGO URGENTE, DE ESTUDIAR EL REGLAMENTO INSTITUCIONAL SOBRE EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y QUE AJUSTEN EL TIEMPO DEL PROCESO SANCIONATORIO A LOS VEINTE DÍAS HÁBILES QUE ESTABLECE LA CORRESPONDIENTE LEY, LA DRA. VERÓNICA CALDERÓN INFORMÓ QUE SE HABÍA REVISADO LA NORMA LEGAL Y HABÍAN COMPROBADO QUE EL PROCESO COMPLETO TENÍA UNA DURACIÓN QUE SE ENMARCABA LOS 20 DÍAS ESTABLECIDOS

EL SECRETARIO GENERAL INFORMÓ QUE MEDIANTE UN CORREO ELECTRÓNICO, EL DR. RUBÉN REYNA MANTILLA COMPLEMENTABA LO AFIRMADO POR LA DRA. CALDERÓN ROJAS Y OBJETIVABA EL TIEMPO DEL PROCESO MEDIANTE UN ESQUEMA, EN EL CUAL SE ADVIERTE QUE NUESTROS PLAZOS EN LOS PROCESOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL SON MENORES A 20 DÍAS. EL ESQUEMA ALCANZADO ES EL SIGUIENTE:



QUEJA CONTRA TRABAJADORES DOCENTES Y NO DOCENTES



A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 07: ENCARGAR AL VICERRECTORADO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO QUE DIFUNDA ENTRE LOS COLABORADORES QUE TENGAN PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SANCIONATORIO POR ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, LOS TIEMPOS IMPRORRÓGABLES DE CADA PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIRLOS Estrictamente bajo responsabilidad.

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

SOBRE EL ACUERDO 14 DE RECONSTITUIR LA COMISIÓN DESIGNADA PARA REALIZAR UN ESTUDIO DEL PROCESO SANCIONATORIO A LOS DOCENTES POR LA DGTH Y DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE TENER UN TRIBUNAL DE HONOR QUE VEA LAS FALTAS Y SANCIONES DE LOS DOCENTES, SUSTITUYENDO AL DR. CARLOS ORDÓÑEZ POR EL DR. FRANCISCO FALCÓN GÓMEZ SÁNCHEZ, QUIEN LA PRESIDIRÁ, EL SECRETARIO GENERAL INFORMÓ QUE SE HABÍA COMUNICADO EL

ACUERDO AL DR. FRANCISCO FALCÓN GÓMEZ SÁNCHEZ, Y QUE ÉL MEDIANTE UNA COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DIRIGIDA A SU PERSONA HABÍA DADO RESPUESTA EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

“POR LA PRESENTE LE SALUDO CORDIALMENTE Y LE INFORMO QUE, HE RECIBIDO UN CORREO DE LA SEÑORITA DOCTORA JEANNETTE TANTALEÁN RODRÍGUEZ, DECANA DE NUESTRA FACULTAD DE DERECHO, EN EL QUE ME HACE CONOCER MI DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA REALIZAR UN ESTUDIO Y DETERMINAR LA CONVENIENCIA DE CONSTITUIR UN TRIBUNAL DE HONOR PARA DOCENTES. EL CORREO FUE REENVIADO DEL DE SU ASISTENTE, SEÑORA ZEVALLOS Y LLEVA FECHA DEL 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO. REVISANDO LOS DESTINATARIOS SE ENCUENTRA MI CORREO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUE NO TENGO CLAVE ACTIVADA.

SIENDO ASÍ, Y HABIÉNDOME ENTERADO DE SU CONTENIDO, VEO QUE EL PLAZO QUE SE OTORGA A LA COMISIÓN MULTIDISCIPLINARIA ES DE 8 DÍAS, VENCENDO ÉSTE EL 28 DEL CORRIENTE MES. CONSIDERO EL PLAZO INSUFICIENTE COMO PARA PODER EFECTUAR UN ESTUDIO SERIO DE LAS NORMAS, TANTO DEL SECTOR PRIVADO COMO DEL PÚBLICO, YA EXISTENTES Y DILUCIDAR ESA CONVENIENCIA, PREVIAS LAS REUNIONES Y DEBATES QUE DEBEN EFECTUARSE ANTES DE EMITIR UN DICTAMEN RAZONADO Y FRUTO DE UNA CONJUNCIÓN DE VOLUNTADES SEA EN UN SENTIDO O EN OTRO. LA CONVENIENCIA DE TENER UN TRIBUNAL DE HONOR PARA DOCENTES, TENIENDO UNO EN EJERCICIO PARA ESTUDIANTES, DEBE SER VALORADA CON DETENIMIENTO Y PROFUNDIDAD PUESTO QUE PODRÍA ENFRENTAR DOS SISTEMAS LEGALES QUE NO SON AFINES Y CREAR SITUACIONES DE ESA ÍNDOLE POCO CLARAS O CONFUSAS TANTO PARA QUIENES APLICAN LAS NORMAS SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS COMO PARA QUIENES SON SUS DESTINATARIOS. ESA ES LA CONTROVERSIA QUE DEBE DEFINIRSE EN EL SENO DE LA COMISIÓN.

CONSECUENTEMENTE, ES QUE SOLICITO SE SIRVA ELEVAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE, MI SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE 8 DÍAS A UNO DE 60 DÍAS HÁBILES CON EL OBJETO DE EVACUAR UN DICTAMEN ARGUMENTADO SÓLIDAMENTE EN EL SENTIDO EN EL QUE ACUERDE LA COMISIÓN.

SOLICITARÍA TAMBIÉN SE NOS ASIGNE UNA OFICINA CON EL MOBILIARIO BÁSICO Y UNA COMPUTADORA CON SERVICIO DE INTERNET E IMPRESORA, EN LA CUAL PODAMOS REUNIRNOS Y DELIBERAR SOBRE LOS TEMAS MATERIA DEL ENCARGO”.

INFORME DEL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO

SOBRE EL ACUERDO 15 QUE REITERA AL VICERRECTORADO ACADÉMICO QUE PREESTABLEZCA LOS INDICADORES DEL TRABAJO ACADÉMICO Y ACADÉMICO- ADMINISTRATIVO QUE LOS DECANOS DEBEN VERIFICAR EN LAS VISITAS DE TRABAJO QUE REALIZAN A LOS CAMPUS INSTITUCIONALES; Y LA RECOMENDACIÓN DE QUE ESTA INFORMACIÓN PASE A UN SISTEMA DE REGISTRO CON EMISIÓN DE REPORTES, E INTEGRARLO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, EL DR. HERACLIO CAMPANA INFORMÓ QUE YA HA SOLICITADO A LOS DECANOS QUE ALCANCEN A SU DESPACHO LOS INDICADORES DE LAS VISITAS QUE REALIZAN.

EL DR. DENNIS VARGAS MARÍN INFORMÓ QUE YA HABÍA INFORMADO AL RESPECTO. EL DR. JORGE SALAS RUIZ RECOMENDÓ AL VICERRECTOR ACADÉMICO QUE TENGA CUIDADO DE NO GENERAR MÁS INDICADORES DE LOS QUE



ACTUALMENTE TENEMOS, Y QUE EN TODO CASO, TRATEMOS DE ALINEAR LOS NUEVOS INDICADORES CON LOS YA EXISTENTES. LA DRA. ANA TERESA FERNÁNDEZ GILL RECOMENDÓ QUE AL PRECISAR LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS DECANOS SE TENGA CUIDADO DE NO LIMITARLOS A LA SIMPLE OPERATIVIDAD, Y TENER SIEMPRE PRESENTE QUE SU LABOR ES FUNDAMENTALMENTE ESTRATÉGICA.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 08: RECOMENDAR AL VICERRECTOR ACADÉMICO Y A LOS DECANOS QUE AL DETERMINAR LOS INDICADORES DE LAS VISITAS QUE REALIZAN, TENGAN CUIDADO DE NO GENERAR MÁS INDICADORES DE LOS QUE ACTUALMENTE TENEMOS INSTITUCIONALMENTE, Y QUE SE TRATE DE ALINEARLOS A LOS INDICADORES YA EXISTENTES. COMPLEMENTARIAMENTE, TENER EN CUENTA QUE AL PRECISAR LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LOS DECANOS SE TENGA CUIDADO DE NO LIMITARLOS A LA OPERATIVIDAD, Y TENER SIEMPRE PRESENTE QUE SU LABOR ES FUNDAMENTALMENTE ESTRATÉGICA.

INFORME SOBRE LOS JEFES DE PRÁCTICA

SOBRE EL ACUERDO 16 QUE ENCARGABA AL VICERRECTOR ACADÉMICO Y AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN QUE PRECISEN LA NOMENCLATURA DE JEFES DE PRÁCTICA, SE DIO LECTURA A UN CORREO DEL DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO EL CUAL CONTENÍA SUGERENCIAS SOBRE LOS REQUISITOS Y LAS FUNCIONES DE LOS JEFES DE PRÁCTICA. A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 09: ENCARGAR AL DR. HERACLIO CAMPANA QUE PROGRAME UNA REUNIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO DE LOS VICERRECTORES Y LA DIRECTORA DE FORMACIÓN GENERAL PARA DETERMINAR CÓMO FUNCIONARÁN LOS JEFES DE PRÁCTICA EN EL MARCO DE LA LEY UNIVERSITARIA Y SU PROYECCIÓN EN LA CARRERA DOCENTE.

INFORME SOBRE LOS CERTÁMENES ACADÉMICOS

RESPECTO A LOS ACUERDOS 17 Y 18 QUE REITERAN A LOS DECANOS QUE LAS ESCUELAS PROFESIONALES ADSCRITAS A SU FACULTAD ORGANICEN TAMBIÉN EVENTOS ACADÉMICOS DE BUEN NIVEL Y QUE EN RECIPROCIDAD, SOLICITEMOS EL AUSPICIO A LAS INSTITUCIONES QUE SOLEMOS AUSPICIAR, PORQUE OTRAS INSTITUCIONES NO UNIVERSITARIAS ESTÁN COPANDO ESTE NICHOS DE MERCADO ACADÉMICO, SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 10: RECOMENDAR A LOS DECANOS QUE GESTIONEN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS EN LOS DIFERENTES CAMPUS INSTITUCIONALES.

SOBRE EL ACUERDO 20 QUE RECOMENDABA A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN, DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELA Y DOCENTES QUE ASISTAN A LOS CERTÁMENES ACADÉMICOS QUE SE REALICEN EN NUESTRA CASA DE ESTUDIOS, EL RECTOR MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN POR HABER COMPROBADO PERSONALMENTE EL POCO INTERÉS DE LAS AUTORIDADES VALLEJIANAS PARA ASISTIR A ESTOS CERTÁMENES, COMO HABÍA OCURRIDO CON LA ÚLTIMA CUMBRE INTERNACIONAL SOBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA QUE HA CONVOCADO EXPOSITORES DE DIFERENTES



PARTES DEL MUNDO Y DONDE SOLO PUDO RECONOCER A MUY POCOS PARTICIPANTES DE LA UCV. CONCLUYÓ PIDIENDO A TODOS ESFORZARSE PARA CAMBIAR ESTA ACTITUD DE INDIFERENCIA.

INFORME SOBRE EL EVENTO ACADÉMICO SOBRE EL DOCENTE UNIVERSITARIO

RESPECTO DEL ACUERDO 21 QUE RECOMENDABA AL COMITÉ ACADÉMICO DE LA UCV QUE PROPONGA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO ACADÉMICO CUYO EJE TEMÁTICO SEA EL ACTUAL ROL DEL DOCENTE UNIVERSITARIO, AL QUE SEAN INVITADOS EXPOSITORES DE UNIVERSIDADES DE DIFERENTES LATITUDES DEL MUNDO, EL RECTOR INFORMÓ QUE POR RECOMENDACIÓN DEL DR. CÉSAR ACUÑA PERALTA, A SEMEJANZA DE ANTERIORES CERTÁMENES SE HABÍA PROGRAMADO EL **EDU EXPERIENCES, DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, ESPACIO DE DIÁLOGO E INTERCAMBIO ACADÉMICO DIRIGIDO A PROFESIONALES QUE DESEEN CONOCER LAS ÚLTIMAS TENDENCIAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, INTERNACIONALIZACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA, Y EDUCACIÓN VIRTUAL, ADEMÁS DE OTROS TEMAS DE ACTUALIDAD E INTERÉS ACADÉMICO. AÑADIÓ QUE POR DISPOSICIÓN DEL DR. CÉSAR ACUÑA PERALTA, SE REALIZARÍA EN LIMA, QUE LOS PRINCIPALES INVITADOS SERÍAN LOS RECTORES DEL PERÚ, Y LA EJECUCIÓN SERÍA LOS DÍAS JUEVES 11 Y VIERNES 12 DE JULIO CON OCASIÓN DE CELEBRARSE EL DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO. A CONTINUACIÓN EL RECTOR SE REFIRIÓ A LOS TEMAS A TRATAR Y OFRECIÓ UNA BREVE RESEÑA DE LOS EXPOSITORES. FINALIZÓ MANIFESTANDO QUE LA EXPECTATIVA ERA TENER UN 80% DE PARTICIPANTES DE LA UCV Y UN 20% DE EXTERNOS; Y QUE PEDÍA A TODAS LAS AUTORIDADES PARTICIPAR EN EL MISMO.



RESPECTO DEL ACUERDO N° 23 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 03 DE MAYO, EL RECTOR INFORMÓ QUE LA EPG CONTRATÓ PERSONAL PARA TRAMITAR CON CARÁCTER URGENTE LOS EXPEDIENTES QUE ESTABAN PENDIENTES. AÑADIÓ QUE EL PRODUCTO SON LOS 349 EXPEDIENTES QUE SOLICITAN EL GRADO DE MAESTRO Y 07 QUE SOLICITAN EL DOCTORADO, PRESENTADOS EN EL INFORME N° 083-2019/DGT-UCV Y APROBADOS EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

INFORME SOBRE PEDIDO A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

SOBRE EL ACUERDO 22 QUE REITERABA A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN QUE PRESENTE UN INFORME AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017-2021, PLAN DE INVERSIONES Y PLAN OPERATIVO 2019, SE ACORDÓ: INVITAR AL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN PARA QUE PARTICIPE DEL PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO, EL SECRETARIO GENERAL INFORMÓ QUE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN NO HABÍA REMITIDO EL INFORME SOLICITADO, ACORDÁNDOSE:

ACUERDO 11: INVITAR AL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN PARA QUE PARTICIPE DEL PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO. EN EL QUE INFORMARÁ SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017-2021, PLAN DE INVERSIONES Y PLAN OPERATIVO 2019.



INFORME DEL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO

SOBRE EL ACUERDO 23 QUE PEDÍA AL VICERRECTOR ACADÉMICO QUE PRESENTE UN INFORME EN EL QUE SE PRECISE LAS CARRERAS PROFESIONALES QUE ESTÁN AUTORIZADAS EN CADA CAMPUS, Y SE ESTABLEZCA EL NÚMERO DE VACANTES QUE SE LE APRUEBA A CADA UNA DE ELLAS, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE MARKETING Y LOS RESPONSABLES DEL CAMPUS TRABAJEN POR LOGRAR LAS METAS DE ADMISIÓN, EL DR. HERACLIO CAMPANA MANIFESTÓ QUE YA HABÍA CUMPLIDO CON EL ENCARGO.

INFORME DEL DR. DENNIS VARGAS MARÍN

SOBRE EL ACUERDO 24 QUE RECOMENDÓ A LA COMISIÓN DESIGNADA PARA LA REVISIÓN DEL MANUAL DE PROTOCOLO QUE EN CADA CONSEJO UNIVERSITARIO VAYA DANDO CUENTA DE SUS AVANCES EN EL ENCARGO INSTITUCIONAL, EL DR. DENNIS VARGAS MARÍN INFORMÓ QUE LA COMISIÓN ESTÁ TRABAJANDO, QUE EL PRODUCTO SERÁ UN BUEN MANUAL, Y QUE EN EL PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO PRESENTARÁ ALGUNOS AVANCES IMPORTANTES.

INFORME SOBRE LOS ACUERDOS 26 Y 27

SOBRE LOS ACUERDOS 26 Y 27 RELACIONADOS CON LA RECOMENDACIÓN A LA GERENCIA GENERAL DE QUE DISPONGA UN NUEVO ESTUDIO DE COSTOS, ESPECIALMENTE DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE ACTUALIZAR EL MONTO DE LOS VIÁTICOS QUE SE ASIGNAN PARA LAS COMISIONES EN SERVICIO; ASI COMO IGUALAR LOS VIÁTICOS QUE RECIBEN LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE AUDITORES, SE TOMO EL ACUERDO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 12: REITERAR A LA GERENCIA GENERAL LA RECOMENDACIÓN DE QUE DISPONGA UN NUEVO ESTUDIO DE COSTOS, ESPECIALMENTE DE ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE ACTUALIZAR EL MONTO DE LOS VIÁTICOS QUE SE ASIGNAN PARA LAS COMISIONES EN SERVICIO; Y QUE CUANDO ACTUALICE LA TABLA DE VIÁTICOS INSTITUCIONALES, SE IGUALE LOS QUE SE CONCEDE A TODOS LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE AUDITORES CUANDO SE DESPLAZEN EN ESA FUNCIÓN.



INFORME DE LA DRA. EMILIA URBINA GANVINI

SOBRE EL ACUERDO 28 QUE ENCARGABA A LA DRA. EMILIA URBINA GANVINI, DIRECTORA DE FORMACIÓN GENERAL, QUE INFORME AL RECTOR SOBRE LOS CASOS DE SUS DOCENTES QUE POR HABER VIAJADO CON ELLA A LOS CAMPUS INSTITUCIONALES ESTÁN EN RIESGO DE SUFRIR DESCUENTOS EN SUS HABERES POR LAS HORAS DE CLASE NO DICTADAS, DRA. URBINA INFORMÓ QUE HABÍA CUMPLIDO CON PRESENTAR EL INFORME Y QUE ESPERABA QUE LOS DESCUENTOS NO SE REALICEN. EL RECTOR DIJO HABERLO LEÍDO Y QUE ESPERABA LO QUE IBA A OCURRIR EN EL PAGO DE HABERES DE LOS DOCENTES, PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS.



A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 13: RECOMENDAR A LOS SEÑORES DECANOS QUE TRATEN EN LO POSIBLE DE CEÑIRSE A SU CRONOGRAMA DE VISITAS A LOS CAMPUS INSTITUCIONALES APROBADO POR RCU, PARA EVITAR DIFICULTADES EN EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y EN LAS LIQUIDACIONES.

CUARTO PUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME N°100-2019/DGT-UCV DE GRADOS Y TÍTULOS

EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ QUE A SU DESPACHO HABÍA LLEGADO EL INFORME N° 100-2019/DGT-UCV DEL 26 DE JUNIO DE 2019 QUE ESTABA SOLICITANDO LA APROBACIÓN DE 289 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 838 TÍTULOS PROFESIONALES, 496 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 14 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR.

A CONTINUACIÓN, PARA QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PUDIERAN CONTRASTARLOS CON LOS QUE TENÍAN A LA MANO, SE MOSTRÓ A LOS PRESENTES LOS CUADROS SIGUIENTES:





CONSOLIDADO GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y TÍTULOS PROFESIONALES

Informe N° 100-2019/DGT-UCV

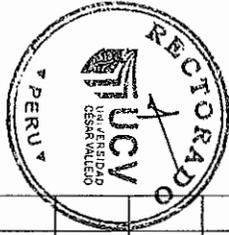
Fecha: 26 de junio de 2019

FACULTAD	PROGRAMAS ACADÉMICOS	TRUJILLO		PIURA		CHICLAYO		TARAPOTO		CHIMBOTE		LIMA NORTE		LIMA ESTE		LIMA ATE		TOTAL	
		B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T
ARQUITECTURA	Arquitectura	5	14						3	3	2	3	1	1	5			12	25
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Arte & Diseño Gráfico Empresarial											1	3					1	3
	Ciencias de la Comunicación		6									7	2	1	2			8	10
CIENCIAS EMPRESARIALES	Administración	2	35	3	1	7	2	1	2	2	25	12	22	12	8		12	39	107
	Administración en Turismo y Hotelería		1	1	1			1				2	1		7		3	4	13
	Contabilidad	8	31	2	1		6	2	1	3	4	7	180	5	5	4		31	228
	Economía					1						2						3	0
	Marketing y Dirección de Empresas		2	1								1	6	4				6	8
	Negocios Internacionales											3	65	3				6	65
	Turismo y Negocios						1											0	1
CIENCIAS MÉDICAS	Enfermería				2								1		1			0	4
	Estomatología				1													0	1
	Medicina			1														1	0
	Nutrición													5				0	5
	Obstetricia	1																1	0
DERECHO	Derecho	8	11	4	1	1	2		3	3	3	7	24	4	12		7	27	63
EDUCACIÓN E IDIOMAS	Ciencias del Deporte		1															0	1
	Educación en Idiomas		1															0	1
	Educación Inicial		2	2		2						4	1		1			8	4
	Educación Primaria					1	2											1	2
	Educación Secundaria					1						5	2					6	2
	Traducción e Interpretación		1			1						1	7					2	8
HUMANIDADES	Psicología	5	15	1	2						2	11	9	16	2			35	28
	Psicología Organizacional					1												1	0



INGENIERÍA	Ingeniería Agroindustrial	1	1														1	1	
	Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior		2	3													3	2	
	Ingeniería Agrónoma																0	0	
	Ingeniería Ambiental		17			3	1				3	22	2	6			8	46	
	Ingeniería Civil	4	19	1	6	4	3		1	3	13	5	6	4			21	48	
	Ingeniería de Minas																0	0	
	Ingeniería de Sistemas	5	15		1				2	4		6	19	2	1		1	17	39
	Ingeniería Empresarial												6					0	6
	Ingeniería Industrial	6	22	6	2	2				7	19	7	34	11	18	1	7	40	102
	Ingeniería Mecánica	1	2															1	2
	Ingeniería Mecánica Eléctrica	3	10			1	1	2	1									6	12
SEGUNDA ESPECIALIDAD	2da. Especialidad en Anestesiología																	0	0
	2da. Especialidad en Cirugía General																	0	0
	2da. Especialidad en Didáctica de la Educación Inicial																	0	0
	2da. Especialidad en Educación Temprana																	0	0
	2da. Especialidad en Emergencias Obstétricas																	0	0
	2da. Especialidad en Gestión Educativa y Acreditación - GEA																	0	0
	2da. Especialidad en Ginecología y Obstetricia																	0	0
	2da. Especialidad en Informática Educativa																	0	0
	2da. Especialidad en Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales																	0	0
	2da. Especialidad en Medicina de Rehabilitación																	0	0
	2da. Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria		1															0	1
	2da. Especialidad en Medicina Interna																	0	0
	2da. Especialidad en Medicina Oncológica																	0	0
2da. Especialidad en Nefrología																	0	0	

[Handwritten signature]



2da. Especialidad en Neumología																		0	0	
2da. Especialidad en Neuropsicología																			0	0
2da. Especialidad en Pediatría																			0	0
2da. Especialidad en Promoción, Prevención VIH - Sida																			0	0
2da. Especialidad en Psicología Forense																			0	0
2da. Especialidad en Psicología Organizacional																			0	0
2da. Especialidad en Psicopedagogía																			0	0
2da. Especialidad en Radiología																			0	0
2da. Especialidad en Salud Escolar y del Adolescente																			0	0
TOTAL	49	209	25	18	25	18	6	13	27	66	87	411	65	73	5	30	289	838		



CONSOLIDADO GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO(A)

Informe N° 100-2019/DGT-UCV

Fecha: 26 de junio de 2019

PROGRAMAS ACADÉMICOS	TRUJILLO	CHICLAYO	TARAPOTO	CHIMBOTE	LIMA NORTE	LIMA ESTE	LIMA ATE	TOBAL
Administración de la Educación	76	9			10	4		99
Administración de Negocios		1						1
Administración de Negocios - MBA	11	2			3			16
Administración de Negocios y Relaciones Internacionales								0
Administración de Negocios y Relaciones Internacionales - MBA					1			1
Arquitectura		1		2				3
Ciencia Política								0
Derecho Civil Empresarial								0
Derecho Corporativo								0
Derecho Penal			1					1
Derecho Penal y Procesal Penal	11			6	4			21
Derecho Procesal								0
Didáctica en Idiomas Extranjeros								0
Dirección de Empresas de la Construcción								0
Docencia Universitaria	11				2	1		14
Educación					3			3
Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa	30	6		1	7	2		46
Educación Infantil y Neuroeducación								0
Educación Médica								0
Estrategia y Comunicación Política								0
Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa								0
Finanzas			1					1
Gerencia de Operaciones y Logística								0
Gestión de los Servicios de la Salud	33	5	1		7	7	2	55
Gestión de Tecnologías de Información								0



Gestión del Talento Humano					1			1
Gestión Financiera y Tributaria								0
Gestión Pública	85	24	6	3	16	13	3	150
Gestión y Políticas Públicas								0
Ingeniería Civil con Mención en Dirección de Empresas de la Construcción	2		1					3
Ingeniería Civil con Mención en Estructuras								0
Ingeniería de Sistemas								0
Ingeniería de Sistemas con Mención en Tecnologías de la Información	1				2			3
Intervención Psicológica	1			1				2
Medicina con Mención en Ciencias Clínicas								0
Obstetricia								0
Orientación Educativa y Tutoría								0
Problemas de Aprendizaje	9				1			10
Psicología Clínica								0
Psicología Clínica y de la Salud								0
Psicología Educativa	47	5			13	1		66
Psicopedagogía								0
Relaciones Públicas e Imagen Corporativa								0
Salud con Mención en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud								0
Tecnología Educativa								0
Tributación y Asesoría Fiscal de Empresas								0
TOTAL	317	53	10	13	70	28	5	496

CONSOLIDADO GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR(A)

Informe N° 100-2019/DGT-UCV

Fecha: 26 de junio de 2019

PROGRAMAS ACADÉMICOS	TRUJILLO	TARAPOTO	LIMA NORTE	TOTAL
Administración				0
Administración de Empresas				0
Administración de la Educación	5			5
Arquitectura				0
Comunicación Social				0
Derecho				0
Educación	3	1	2	6
Gestión Pública y Gobernabilidad			3	3
Gestión Universitaria				0
Psicología				0
Psicología Educativa				0
Psicología Infantil				0
TOTAL	8	1	5	14

CONSEJO UNIVERSITARIO

GRADOS Y TÍTULOS	TOTAL
BACHILLER	289
TÍTULO	838
MAESTRÍA	496
DOCTORADO	14
TOTAL	1,637



EL SECRETARIO GENERAL EXPLICÓ QUE CADA CARPETA LA HABÍA RECIBIDO LA CORRESPONDIENTE FACULTAD O LA ESCUELA DE POSGRADO, UNIDADES ACADÉMICAS QUE POR SU FUNCIÓN INHERENTE LAS HABÍAN REVISADO Y APROBADO PREVIAMENTE ANTES DE REMITIRLAS A LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS; Y QUE A SU VEZ, EL PROFESOR GUILLERMO ARANA NOVOA, DIRECTOR DE LA MENCIONADA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, HABÍA REALIZADO UNA SEGUNDA REVISIÓN ANTES DE ELEVAR LOS EXPEDIENTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN; POR LO QUE CONCLUYÓ AFIRMANDO QUE TODOS LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SOLICITANDO QUE SE APRUEBE LA EXPEDICIÓN DE LOS 289 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 838 TÍTULOS PROFESIONALES, 496 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 14 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR DE QUE DABA CUENTA EL INFORME N°100-2019/DGT-UCV.

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL, EL RECTOR PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES SI SE APROBABA EL INFORME N° 100-2019/DGT-UCV REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, Y SE OTORGABA LOS GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, MAESTRO Y DOCTOR, Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES SOLICITADOS,

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

ACUERDO N° 14: APROBAR EL INFORME N°100-2019-DGT-UCV QUE DA CUENTA DE 289 EXPEDIENTES DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y 838 EXPEDIENTES DE TÍTULOS PROFESIONALES.

ACUERDO N° 15: APROBAR EL INFORME N°100-2019-DGT-UCV QUE DA CUENTA DE 496 EXPEDIENTES DE GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 14 EXPEDIENTES DE GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR.

SOBRE LA SOLICITUD AL DIRECTOR DE GRADOS Y TÍTULOS PARA QUE MODIFIQUE EL FORMATO CON EL QUE SE INFORMA AL CONSEJO UNIVERSITARIO SOBRE LAS SOLICITUDES DE GRADOS Y TÍTULOS, RECOMENDÁNDOLE QUE LO ESTRUCTURE POR CARRERA PROFESIONAL, Y POR FACULTAD, PARA APRECIAR OBJETIVAMENTE QUÉ CARRERAS DISMINUYEN SU FLUJO DE EGRESADOS, EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL HIZO NOTAR QUE EL INFORME DE EXPEDIENTES QUE HABÍA LLEGADO AL C.U. PARA SU APROBACIÓN, YA VENÍA EN EL NUEVO FORMATO.

A CONTINUACIÓN EL RECTOR MOSTRÓ UNOS CUADROS COMPARATIVOS DE GRADOS Y TÍTULOS EMITIDOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DE LOS AÑOS 2018 Y 2019, RESPECTIVAMENTE, ENCONTRÁNDOSE UNA DIFERENCIA DE 371 DIPLOMAS MENOS EN EL AÑO 2019.

ACUERDO N° 16: REITERAR A LOS DECANOS LA COMENDACIÓN DE QUE REVISEN LA PRODUCCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES ADSCRITAS A SU FACULTAD, TANTO EN LA SEDE COMO EN LAS FILIALES Y CAMPUS, PARA DETERMINAR LAS CAUSAS DE LA DISMINUCIÓN Y TOMAR LAS MEDIDAS DE SOLUCIÓN NECESARIAS.

QUINTO PUNTO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS

EL SECRETARIO GENERAL INFORMÓ QUE A SU DESPACHO HABÍAN LLEGADO TRES EXPEDIENTES QUE SOLICITABAN DUPLICADO DE DIPLOMA: 01 POR PÉRDIDA, 01 POR ERROR EN LA DIGITACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y 01 POR ERROR EN LA FOTOGRAFÍA DEL GRADUADO, SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:



DPLICADOS POR PÉRDIDA DE LOS DIPLOMAS

N°	SOLICITANTE	CLASE	DUPLICADO DE DIPLOMA	CARRERA/ PROGRAMA	SEDE o FILIAL	MOTIVO	FECHA DE DIPLOMAS
1	ADRIANA ANA RUTH PEREZ SANCHEZ	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERÍA INDUSTRIAL	TRUJILLO	PÉRDIDA	B:15/04/2019



DPLICADOS POR RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LA BASE DE DATOS

N°	CLASE DE DIPLOMA	DUPLICADO SOLICITADO	CARRERA/ PROGRAMA	SEDE o FILIAL	NOMBRES COMPLETOS	DICE	DEBE DECIR	FECHA DE EMISIÓN DE DIPLOMAS
1	TÍTULO PROFESIONAL	LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	NEGOCIOS INTERNACIONALES	LIMA NORTE	ZETA ZETA KARTY JHONATAN	LICENCIADA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	15/04/2019
2	GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA	MAESTRÍA EN GESTIÓN pública	SEDE INSTITUCIONAL	PALOMINO GUTIERREZ JUAN WILMER	IMAGEN DE LA FOTO ERRADA	CAMBIAR IMAGEN DE LA FOTO	15/04/2019

A CONTINUACIÓN SE TOMO LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

ACUERDO N° 17: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL PRESENTADA POR LA EGRESADA ADRIANA ANA RUTH PEREZ SANCHEZ, POR PÉRDIDA DEL ORIGINAL.

ACUERDO N° 18: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES PRESENTADA POR EL BACHILLER ZETA ZETA KARTY JHONATAN, POR ERROR EN LA DIGITACIÓN DEL GÉNERO DEL DUEÑO DEL TÍTULO PROFESIONAL.

ACUERDO N° 19: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR EL EGRESADO PALOMINO GUTIERREZ JUAN WILMER, POR ERROR EN LA IMAGEN DE LA FOTOGRAFÍA.

INFORME DEL DR. SANTIAGO BENITES SOBRE PROPUESTA DE NUEVO PROCESO DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN

RESPECTO DEL ACUERDO 48 QUE ENCARGA AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN QUE SOCIALICE ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SU PROPUESTA PARA CAMBIAR EL PROCESO DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN, PARA QUE LO ANALICEN Y EMITAN OPINIÓN SOBRE SU CONVENIENCIA Y FACTIBILIDAD, CON LA FINALIDAD DE APROBARLO EN EL PRÓXIMO CONSEJO; QUE SE COMPLEMENTA CON EL ACUERDO 49 QUE RECOMENDÓ A LOS DECANOS QUE SE REÚNAN CON SUS DIRECTORES DE ESCUELA Y DOCENTES PARA ANALIZAR LA PROPUESTA DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN SOBRE SU NUEVA PROPUESTA; EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN INFORMÓ QUE YA SE HABÍA REMITIDO LA INFORMACIÓN A LOS DECANOS POR VÍA VIRTUAL.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ

ACUERDO N° 20: DIFERIR PARA EL PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO EL ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIÓN SOBRE LA NUEVA PROPUESTA SOBRE EL PROCESO PARA GRADUAR Y TITULAR EN LA UCV.

ACUERDO N° 21: INCLUIR EN LA AGENDA DEL PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO EL USO DEL PROGRAMA TURNITING EN LA VERIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS EN LA UCV.

SOBRE EL ACUERDO 40 QUE ENCARGABA AL SECRETARIO GENERAL QUE POR DISPOSICIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, REITERE EL LLAMADO DE ATENCIÓN A LOS JEFES DE GRADOS Y TÍTULOS DE LOS CAMPUS QUE HAN COMETIDO NUEVOS ERRORES EN LA DIGITACIÓN DE SUS INFORMES DE GRADOS Y TÍTULOS. COMPLEMENTARIAMENTE, RECOMENDAR AL CORRESPONDIENTE DIRECTOR GENERAL DEL CAMPUS QUE VELE POR UNA MEJORA DEL TRABAJO QUE REALIZAN SUS COLABORADORES DE GRADOS Y TÍTULOS, EL MGTR. SANTISTEBAN INFORMÓ QUE TENDRÍA QUE HABER LLAMADO LA

ATENCIÓN DE JUDITH MAYS POR SEGUNDO MES CONSECUTIVO, POR LO QUE HABÍA OPTADO POR NO HACERLO. A CONTINUACIÓN DIO LECTURA AL INFORME N° 013-2019-UCV-LIMA/OGyT...

EL DR. QUIJANO INFORMÓ QUE AL RESPECTO YA SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA DIGITALIZACIÓN DE ESTE PROCESO.

EL RECTOR LE RECOMENDÓ QUE SE SIGA TRABAJANDO EN LA AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO, PERO CON LA PERSPECTIVA DE LA INSTITUCIÓN Y NO COMO CAMPUS. RECOMENDÓ AL DR. QUIJANO QUE CUANDO CONCLUYAN EL PROYECTO LO PONGAN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 22: REMITIR EL INFORME DE LA DIRECTORA DE G y T DE UCV FILIAL LIMA AL DIRECTOR GENERAL DE LA MENCIONADA FILIAL, RECOMENDÁNDOLE QUE EN USO DE SU AUTONOMÍA DE GESTIÓN DISPONGA LAS MEDIDAS TECNOLÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA MEJORAR EL TRABAJO DE ESTA ÁREA.

ACUERDO N° 23: RECOMENDAR AL COMITÉ DIRECTIVO DE LA FILIAL LIMA QUE SE SIGA TRABAJANDO EN LA AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN, RECOMENDÁNDOLE QUE LO HAGA CON PERSPECTIVA INSTITUCIONAL, Y QUE CUANDO CONCLUYAN EL PROYECTO LO PONGAN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN.

ACUERDO N° 24: ENCARGAR A SECRETARÍA GENERAL QUE REMITA A LOS DECANOS Y DIRECTORES DE ESCUELA EL CUADRO COMPARATIVO 2018 2019 DE LOS EGRESADOS, GRADUADOS Y TITULADOS, ASÍ COMO LOS CUADROS ESADÍSTICOS PARA SU CONOCIMIENTO.

ACUERDO N° 25: ENCARGAR A LOS SEÑORES DECANOS QUE HAGAN UN ESTUDIO COMPARATIVO DE SUS EGRESADOS, BACHILLERES Y TITULADOS, POR CAMPUS Y CARRERA PROFESIONAL PARA DETERMINAR CUÁLES SON LAS CAUSAS DE CAÍDA DE LA CIFRA DE GRADUADOS Y TITULADOS; Y PRESENTEN SU INFORME EN EL PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO.



ACUERDO N° 26: ENCARGAR A LOS DECANOS QUE ESTUDIEN LOS CASOS DE SUS ALUMNOS QUE HABIENDO CONCLUIDO SUS ESTUDIOS TENGAN OBSTÁCULOS QUE LES IMPIDAN OBTENER SU GRADO ACADÉMICO O SU TÍTULO PROFESIONAL Y PROPONGAN ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

SEXTO PUNTO: APROBACIÓN DE AUSPICIOS ACADÉMICOS

1. AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL XIV CURSO DE PEDIATRÍA "FELIPE CHUNGA VEGA: PEDIATRÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA"

ACUERDO N° 27: APROBAR EL AUSPICIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO AL XIV CURSO DE PEDIATRÍA "FELIPE CHUNGA VEGA: PEDIATRÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA" QUE SE REALIZARÁ DEL 22 AL 24 DE AGOSTO DEL AÑO



EN CURSO, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN DE PEDIATRAS Y RESIDENTES DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO.

6.2. AUSPICIO ACADÉMICO PARA EL CURSO TALLER "PROMOCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA EN UN ESTABLECIMIENTO AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO"

ACUERDO N° 28: APROBAR EL AUSPICIO ACADÉMICO AL XIV CURSO TALLER "PROMOCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA EN UN ESTABLECIMIENTO AMIGO DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑOS QUE SE REALIZARÁ DEL 24 AL 26 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, ORGANIZADO POR EL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO.

SÉPTIMO PUNTO APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DEL CURSO DE DESARROLLO DE INFORME DE TESIS II 2019-2

ACUERDO N° 29: DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS DEL PROCESO DE APERTURA DEL CURSO DE DESARROLLO DE INFORME DE TESIS II DE LAS ESPECIALIDADES NO MÉDICAS- SEMESTRE 2019-II HASTA EL RETORNO DE LA DECANA DE CIENCIAS MÉDICAS.

OCTAVO PUNTO: APROBACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN ANDRAGOGÍA

ACUERDO N° 30: DEJAR PENDIENTE LA APROBACIÓN DE LA DIPLOMATURA EN ANDRAGOGÍA SOLICITADA POR LA ESCUELA DE POSGRADO, HASTA LA SUSTENTACIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA.

NOVENO PUNTO: ACCIONES A IMPLEMENTAR EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 077-2019-SUNEDU-CD

RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 077- 2019- SUNEDU- CD, EL RECTOR RESALTÓ LA SIGNIFICACIÓN DE TAL HECHO PARA NUESTRA VIDA INSTITUCIONAL, RECORDANDO QUE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, EN CUMPLIMIENTO DE SU POLÍTICA INSTITUCIONAL, INICIÓ SU PROCESO DE ADECUACIÓN A LA LEY UNIVERSITARIA N.° 30220, DESDE EL AÑO 2015, CON LA FINALIDAD DE AJUSTAR SU ACTIVIDAD A LAS NUEVAS EXIGENCIAS, REFORMANDO EL ESTATUTO SOCIAL Y DISPONIENDO ADICIONALMENTE QUE SE REALICEN LAS MODIFICACIONES DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES QUE FUESEN NECESARIAS; Y QUE, ASIMISMO, SE DESIGNEN LOS EQUIPOS DE TRABAJO NECESARIOS PARA CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS QUE PERMITIERAN OBTENER EL LICENCIAMIENTO EXIGIDO POR LA VIGENTE LEY UNIVERSITARIA.

EN ESTE PROPÓSITO, EL DIRECTORIO DESIGNÓ UNA COMISIÓN CENTRAL DE LICENCIAMIENTO CON EL PROPÓSITO DE LIDERAR, MONITOREAR, EVALUAR EL AVANCE DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO, APROBAR Y ELEVAR AL RECTORADO EL INFORME FINAL QUE SE PRESENTARÍA A LA SUNEDU. AÑADIÓ QUE A LO LARGO DE ESTE PROCESO, POR



NECESIDAD DE LAS EXIGENCIAS PROPIAS DEL MODELO DE LICENCIAMIENTO, SE FUERON CONSTITUYENDO COMISIONES AD HOC E INCORPORANDO PROFESIONALES, QUIENES CON SU APORTE HAN CONTRIBUIDO A LOGRAR QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD EXIGIDAS POR LA LEY, LAS QUE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, SON LA CONDICIÓN NECESARIA PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO CONDUCENTE A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

INFORMÓ QUE EN ESTE MARCO LEGAL, LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO PRESENTÓ SU SOLICITUD E INFORME DE LICENCIAMIENTO EL 01 DE FEBRERO DE 2017; Y LUEGO DE SUPERAR LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DOCUMENTARIA, LA COMPLEMENTARIA VERIFICACIÓN PRESENCIAL, LEVANTAR LAS OBSERVACIONES Y CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES DE LA SUNEDU, DESPUÉS DE UN AÑO Y CUATRO MESES DE TRABAJO COLECTIVO ININTERRUMPIDO, HA CONCLUIDO EL PROCESO AL EXPEDIRSE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 077-2019-SUNEDU/CD DEL 11 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, NORMA LEGAL QUE LE OTORGA A LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. LA LICENCIA INSTITUCIONAL PARA OFRECER EL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN SU SEDE Y FILIALES POR SEIS AÑOS COMPUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN;

INTERPRETANDO EL SENTIR CORPORATIVO, EL RECTOR PIDIÓ QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO EXPRESE SU RECONOCIMIENTO Y GRATITUD INSTITUCIONAL A LOS PROFESIONALES QUE INTEGRARON LAS DIFERENTES COMISIONES Y COMITÉS DESIGNADOS, Y A LOS QUE COLABORARON EN CONDICIÓN DE ASISTENTES, POR SUS VALIOSOS SERVICIOS PRESTADOS A LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, EN SU PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, HABIENDO APORTADO SIGNIFICATIVAMENTE AL LOGRO DE NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES, Y HABER CONTRIBUIDO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA IMAGEN INSTITUCIONAL, HECHOS QUE COMPROMETEN LA GRATITUD INSTITUCIONAL.

LUEGO DE UN BREVE INTERCAMBIO DE OPINIONES, SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 31: PROYECTAR UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO FELICITANDO A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE NUESTRA CASA DE ESTUDIOS Y RECONOCIENDO SU INVALORABLE APORTE EN EL IMPORTANTE LOGRO INSTITUCIONAL.



ACUERDO N° 32: RECOMENDAR A TODAS LAS AUTORIDADES QUE ESTUDIEN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA COMENZAR LAS TAREAS DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES.

ACUERDO N° 33: RECOMENDAR A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO QUE PROPICIEN LA PREPARACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE MEJORA INSTITUCIONAL PERMANENTE QUE RESPONDA A LAS OBSERVACIONES QUE SE DEBEN LEVANTAR.

DÉCIMO PUNTO: REVISIÓN DE PLAZOS DE 07 CASOS DE PRESUNTO HOSTIGAMIENTO SEXUAL

SOBRE LA REVISIÓN DE LOS PLAZOS PROCEDIMENTALES DE 07 CASOS DE PRESUNTO HOSTIGAMIENTO SEXUAL, SE DIO LECTURA AL INFORME N°008-2019/DU/UCV REMITIDO POR EL DR. NILTON GRAUS GUEVARA, DEFENSOR UNIVERSITARIO,

AL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, EN EL QUE DA CUENTA DE LA ATENCIÓN DE SIETE CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL ATENDIDOS POR LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, SIN DAR NOMBRES DE LOS ACTORES POR PROHIBICIÓN EXPRESA DE LA NORMA CORRESPONDIENTE.

CONCLUIDA LA LECTURA, EL RECTOR MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN PORQUE EL INFORME ESCUCHADO, POR LAS LIMITACIONES DE LA NORMA LEGAL, SOLO DA CUENTA SIN PRECISAR EL ESTADO DE CADA CASO, POR LO QUE PREGUNTÓ ¿A QUIÉN DEBE SOLICITAR ESTA INFORMACIÓN?

LA DRA. VERÓNICA CALDERÓN ROJAS EXPLICÓ QUE EN ESTE PROBLEMA CONCURREN VARIAS ÁREAS. AÑADIÓ QUE HACE FALTA Y PROPUSO QUE ESTOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO, YA SEAN DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO O DE LOS TRIBUNALES DE HONOR, SEAN FINALMENTE INFORMADOS AL DEFENSOR UNIVERSITARIO

AL RESPECTO SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 34: RECOMENDAR AL ÓRGANO QUE, SEGÚN EL CASO, SEA EL RESPONSABLE DEL PROCESO SANCIONADOR EN LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL (DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO O EL TRIBUNAL DE HONOR) QUE SE ESFUERZEN POR CUMPLIR CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA NORMA PARA EVITAR SANCIONES; Y QUE AL CONCLUIRLO INFORMEN AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU CONOCIMIENTO.

UNDÉCIMO PUNTO: APROBACIÓN DE CREACIÓN INTELECTUAL "DINÁMICA HOLÍSTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO EPISTEMOLÓGICO DIRIGIDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL DOCENTE"

ACUERDO N° 35: DIFERIR LA APROBACIÓN DE LA CREACIÓN INTELECTUAL "DINÁMICA HOLÍSTICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO EPISTEMOLÓGICO DIRIGIDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL DOCENTE" DE LOS AUTORES LOURDES GISELA PALACIOS LADINES (PERÚ) Y PEDRO CARLOS PÉREZ MARTINTO DE LA FILIAL CHICLAYO.

ACUERDO N° 36: RECORDAR AL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UCV- CHICLAYO Y AL DIRECTOR DEL FONDO EDITORIAL QUE ESTA NUEVA CREACIÓN INTELECTUAL LUEGO DE APROBADA DEBE SER PRESENTADA NECESARIAMENTE ANTE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, ACADÉMICA E INTELECTUAL, EN LA CIUDAD DE CHICLAYO.

ACUERDO N° 37: RESPECTO DE LAS CREACIONES INTELECTUALES APROBADAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO, SE RECOMENDÓ AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y AL FONDO EDITORIAL QUE HAGAN LA PRESENTACIÓN DE LOS LIBROS EDITADOS, ESPECIALMENTE EN EL CAMPUS AL CUAL PERTENECE SU AUTOR O AUTORES.

DUODÉCIMO PUNTO: APELACIÓN DEL CASO DE SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL SR. JHONNY FRANN HUERTA CARRASCO



ACUERDO N° 38: ACEPTAR EL RECURSO DE APELACIÓN DE LA SANCIÓN IMPUESTA EN EL CASO DEL ESTUDIANTE JHONNY FRANN HUERTA CARRASCO, DE LA UCV- CHIMBOTE

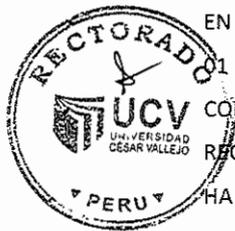
DECIMOTERCER PUNTO: EXPRESAR LA MÁS CÁLIDA FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROFESIONALES QUE INTEGRARON LA COMISIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.

EL DR. HUMBERTO LLEMPEN CORONEL SUSTENTÓ ESTE PEDIDIO RECORDANDO QUE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, EN CUMPLIMIENTO DE SU POLÍTICA INSTITUCIONAL, INICIÓ SU PROCESO DE ADECUACIÓN A LA LEY UNIVERSITARIA N.° 30220, DESDE EL AÑO 2015, CON LA FINALIDAD DE AJUSTAR SU ACTIVIDAD A LAS NUEVAS EXIGENCIAS, REFORMANDO EL ESTATUTO SOCIAL Y DISPONIENDO ADICIONALMENTE QUE SE REALICEN LAS MODIFICACIONES DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES QUE FUESEN NECESARIAS; Y QUE, ASIMISMO, SE DESIGNEN LOS EQUIPOS DE TRABAJO NECESARIOS PARA CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS QUE PERMITIERAN OBTENER EL LICENCIAMIENTO DISPUESTO POR LA VIGENTE LEY UNIVERSITARIA;

AÑADIÓ QUE EN ESTE PROPÓSITO, EL DIRECTORIO DESIGNÓ UNA COMISIÓN CENTRAL DE LICENCIAMIENTO CON EL PROPÓSITO DE LIDERAR, MONITOREAR, EVALUAR EL AVANCE DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO MENCIONADOS, APROBAR Y ELEVAR AL RECTORADO EL INFORME FINAL QUE SE PRESENTARÍA A LA SUNEDU, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL OBJETIVO INSTITUCIONAL DE LICENCIAR A LA UCV. A LO LARGO DE ESTE PROCESO, POR NECESIDAD DE LAS EXIGENCIAS DEL MODELO DE LICENCIAMIENTO, SE FUERON CONSTITUYENDO COMISIONES AD HOC E INCORPORANDO PROFESIONALES, QUIENES CON SU APORTE HAN CONTRIBUIDO A LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD EXIGIDAS POR LA LEY, LAS QUE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, SON LA CONDICIÓN NECESARIA PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO CONDUENTE A LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL;

EN ESTE MARCO LEGAL, LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO PRESENTÓ SU SOLICITUD E INFORME DE LICENCIAMIENTO EL 01 DE FEBRERO DE 2017; Y LUEGO DE SUPERAR LOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN DOCUMENTARIA, LA COMPLEMENTARIA VERIFICACIÓN PRESENCIAL, LEVANTAR LAS OBSERVACIONES Y CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES DE LA SUNEDU, DESPUÉS DE UN AÑO Y CUATRO MESES DE TRABAJO COLECTIVO ININTERRUMPIDO, HA CONCLUIDO EL PROCESO AL EXPEDIRSE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 077-2019-SUNEDU/CD DEL 11 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, NORMA LEGAL QUE LE OTORGA A LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. LA LICENCIA INSTITUCIONAL PARA OFRECER EL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN SU SEDE Y FILIALES POR SEIS AÑOS COMPUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN;

CONCLUYÓ MANIFESTANDO QUE INTERPRETANDO EL SENTIR CORPORATIVO, ES NECESARIO EXPRESAR SU RECONOCIMIENTO Y GRATITUD INSTITUCIONAL A LOS PROFESIONALES QUE INTEGRARON LAS DIFERENTES COMISIONES Y COMITÉS DESIGNADOS, Y A LOS QUE COLABORARON EN CONDICIÓN DE ASISTENTES, POR SUS VALIOSOS SERVICIOS PRESTADOS A LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, EN SU PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, HABIENDO APORTADO SIGNIFICATIVAMENTE AL LOGRO DE NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES, Y HAN CONTRIBUIDO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA IMAGEN INSTITUCIONAL, HECHOS QUE COMPROMETEN LA GRATITUD INSTITUCIONAL.



ACUERDO N° 39: EXPRESAR LA MÁS CÁLIDA FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS PROFESIONALES QUE INTEGRARON LA COMISIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C. POR SUS VALIOSOS SERVICIOS PRESTADOS A NUESTRA CASA DE ESTUDIOS, QUIENES CON SU ESFUERZO HAN APORTADO SIGNIFICATIVAMENTE AL LOGRO DE NUESTRA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONALES Y HAN CONTRIBUIDO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA IMAGEN INSTITUCIONAL, PROFESIONALES QUE SON LOS SIGUIENTES:

COMISIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

1. BEATRIZ MERINO LUCERO
2. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL
3. KARINA FLOR CÁRDENAS RUIZ
4. HERACLIO CAMPANA AÑASCO
5. SANTIAGO MOISES BENITES CASTILLO
6. SOPHIA VERÓNICA CALDERÓN ROJAS
7. MERCEDES LÓPEZ GARCÍA
8. ERNESTO ALMAGRO ULLOA JESÚS
9. VICTOR RAFAEL SANTISTEBAN CHÁVEZ
10. RUBÉN JHON REYNA MANTILLA
11. ADELY HORTENSIA ZAVALETA PITA
12. AMALIA GUADALUPE VEGA FERNÁNDEZ
13. AUGUSTO MANUEL LÓPEZ PAREDES
14. DENNIS JAVIER VARGAS MARÍN
15. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ
16. JORGE ADRIÁN SALAS RUIZ
17. JUAN AGLIBERTO QUIJANO PACHECO
18. SILVIA VANESSA RODRÍGUEZ MELGAR
19. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
20. JORGE ERNESTO TORRES OBLEAS
21. ALCIBÍADES SIME MARQUES
22. ANA TERESA FERNÁNDEZ GILL
23. JOSÉ LUIS CASTAGNOLA SÁNCHEZ
24. LILY DORIS SALAZAR CHÁVEZ
25. TANIA NOELIE RUIZ GÓMEZ
26. ERIC OSWALDO SALAZAR MONTOYA
27. ALDO RAMÍREZ BRIONES
28. EMERSON CAJAHUANCA NARRO
29. GUILLERMO MARTÍN CARBAJAL MARCAZZOLO
30. KARINA CHU SALAZAR
31. MARÍA ISABEL ARMAS ZAVALETA
32. MIGUEL ÁNGEL PARODI PALACIOS
33. PAOLO VICTOR CUYA CHAMILCO



34. ROSA KARINA LEÓN BECERRA
35. YORYANA NELLY UGARRIZA DÍAZ
36. RIDBERG ADEN GARRO IPARRAGUIRRE
37. RENÉ MARLENE AGUILAR BORDA
38. RAÚL VALENCIA MEDINA
39. ANGELINA ELISA MARIÑOS GONZALES
40. CORINA DEL PILAR CABRERA MARTÍNEZ
41. MILENA MAITÉ CHUMPITAZI OLAZA
42. NÉSTOR MIGUEL DYER NAVARRO
43. ORIANA RIVERA LOZADA DE BONILLA
44. PERCY RUBÉN BRAVO BALDEÓN
45. REYNALDO DAGOBERTO CHINCHA MALPARTIDA
46. YRENE GLORIA CHAMORRO BACILIO

ACUERDO N° 40: HACER EXTENSIVOS LA FELICITACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL AL DR. CÉSAR ACUÑA PERALTA QUIEN EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO, BRINDÓ SU INVALORABLE LIDERAZGO Y PERMANENTE APOYO A LAS COMISIONES INSTITUIDAS.

ACUERDO N° 41: HACER EXTENSIVOS LA FELICITACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO ESPECIAL A TODO EL STAFF DE ASISTENTES PROFESIONALES DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CON DEDICACIÓN E IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL COLABORARON CON LAS COMISIONES APORTANDO SU CONOCIMIENTO, EXPERTICIA, ESFUERZO Y TIEMPO EXTRAORDINARIO PARA LOGRAR EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL.

SIENDO LAS UNA CON ONCE MINUTOS DE LA TARDE DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, Y HABIENDO AGOTADO LOS TEMAS DE LA AGENDA, EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL, REITERÓ SU AGRADECIMIENTO A LOS PRESENTES POR SU IMPORTANTE PARTICIPACIÓN Y LEVANTÓ LA SESIÓN.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text in the middle of the page.

Third block of faint, illegible text near the bottom of the main body.

Handwritten initials or a signature in blue ink, located in the lower right quadrant.

Large handwritten signature in blue ink, positioned below the initials.

A circular stamp or seal, partially overlapping the signature, located in the bottom right corner.